

Condiciones descuento exclusivo en Tottus para clientes con Cuenta Sueldo

Vigencia del 01/03/2025 al 31/08/2025. Oferta válida en Hipermercados Tottus a nivel nacional en tiendas físicas y Tottus App. Válido para clientes que han recibido abono de sueldo (5ta categoría) en una Cuenta Banco Falabella o Simple, en el mes anterior al que desean obtener el beneficio. Los clientes nuevos (aquellos que no recibieron sueldo en el mes pasado) que cumplen con las condiciones podrá acceder al beneficio desde el día 10 del mes siguiente al que recibió abono de sueldo. Para poder acceder al descuento, el cliente deberá realizar su compra con su Tarjeta de Débito Banco Falabella. Descuento aplica sobre precio vigente de los productos, no acumulables con Imbatibles, precios de infarto u otras promociones. Descuento de 10% en categoría comestibles (abarrotes y líquidos), perecibles (fiambres, lácteos, congelados, carnes, frutas y verduras) y no comestibles (lavado y belleza), no válido para otras categorías. En caso el cliente incumpla o haga mal uso del descuento, el Banco se reserva el derecho de exonerarlo del beneficio en sus siguientes compras. Máximo 1 transacción con descuento por cliente al día. Monto máximo de descuento por transacción: S/100.

Campaña no válida para colaboradores del Grupo Falabella. Información difundida de acuerdo al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado vigente. Hipermercados Tottus S.A. RUC 20508565934. Banco Falabella Perú S.A. R.U.C N°20330401991.